DECRETO Nº 1.181 /18

CONCORDIA, 22 de 08 de 2018.-

VISTO el contenido de los Decretos Nº940/2.018 y N°941/2018, de fecha 18/07/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que en los mencionados Decretos se establecieron las funciones y tareas de las dependencias que resultaron necesarias en la Secretaria de Obras Públicas.

Que por lo expuesto y a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Operativa Atención al Vecino dependiente de la Dirección de Administración y Despacho, conforme a las disposiciones previstas en la normativa vigente, este Departamento Ejecutivo considera atinado designar para desempeñar la función de Jefe de la Unidad Operativa Atención al Vecino al Agente Mensual HUGO MODESTO CAPRI D. N. I Nº12.781.585, Legajo 1241, a partir del día 1º de Agosto de 2018.

Que el citado agente desempeñará las funciones previstas y establecidas en el Artículo 8º, Título I del Decreto Nº940/18.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos b), h) y u) de la Ley Nº10.027 y su modificatoria Ley N°10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Atención al Vecino dependiente de la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, al Agente Mensual HUGO MODESTO CAPRI D. N. I Nº12.781.585, Legajo 1241, para desempeñar las funciones previstas y establecidas en el Artículo 8º, Titulo I del Decreto Nº940/18, a partir del 1º de Agosto de 2.018.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el citado agente tendrá el rango de Jefe de División – Nivel 1.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que lo dispuesto en el presente Decreto, se dicta como excepción al Decreto N°1.100/17, ratificado mediante Decreto N°191/18.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALFREDO DANIEL FRANCOLA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y TURISMO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cr. ALVARO E. SIERRA
A/C Sec. de Economía y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. ENRIQUE TOMAS CRESTO
Presidente Municipal

MARCELO CRESTO
Secretario de Deportes
Municipalidad de Concordia

LUIS ENRIQUE SANTANA

JORGE MENDIETA
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MARCELO FABIAN SPINELLI
SECRETARIO DES. HUMANO Y SALUD
SECR. DE DES. HUMANO Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA